



# DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

**DIP. MARGARITA SALDAÑA  
HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA  
MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE  
LA CIUDAD DE MEXICO, I  
LEGISLATURA.  
P R E S E N T E**

La que suscribe Diputada **María de Lourdes Paz Reyes**, Integrante del Grupo Parlamentario **MORENA**, en la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y XIII, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, a efecto de exhortar respetuosamente a **DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y FEDERAL ASÍ COMO INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A QUE DE FORMA CONJUNTA, ELABOREN UN PLAN PARA OTORGAR SERVICIOS QUE AYUDEN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ESTABILIDAD Y SALUD MENTAL.**

Lo anterior al tenor de los siguientes rubros:

## **PROBLEMÁTICA PLANTEADA**

En estos tiempos de incertidumbre, la mayoría de las personas estamos nerviosas, ansiosas, por lo que es importante practicar la empatía. El coronavirus y el distanciamiento social es algo que nos está afectando a todos de manera distinta, por lo que tener en cuenta que los demás pueden tomar esta situación de manera diferente puede ayudarnos a conectar mejor con los demás, ya sean nuestros compañeros de trabajo, amigos o familiares. También es importante recordar que

1



# DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

cada persona maneja el estrés de manera distinta, tratar de entender al otro a través de la empatía, puede ayudarlos a manejar la situación mejor. Por esta razón, la salud mental de cada individuo es fundamental, porque el reponernos, el fortalecernos, como comunidad y sociedad es tarea de todos.

## ANTECEDENTES

El coronavirus, que científicamente se conoce como *Orthocoronavirinae* ha generado una crisis que tuvo su origen en el país de China el pasado 31 de diciembre y desde entonces ha vivido una propagación ascendente y continuada a lo largo del mundo. La pandemia vivida ha generado una cantidad de información que produce inseguridad, tristeza y estrés combinado a un encierro de forma obligatoria que ha dado como consecuencia que las tensiones generen una cadena de catástrofes como depresión o en el peor de los casos el suicidio.

Ejemplo de lo dicho pudimos observarlo en la lamentable defunción del ministro de finanzas de Alemania<sup>1</sup>; tomando la decisión de arrojarse a las vías de un tren de alta velocidad, sometido a un nivel de estrés, intenso e inmanejable, ante el impacto económico de la pandemia y no saber si, dada su magnitud, podría cumplir con las expectativas mayúsculas de la gente a la que servía.

Lo dicho con anterioridad, refleja los enormes riesgos que la pandemia actual va a tener sobre la salud mental y emocional de personas y comunidades, ofrece un hecho que México, la Ciudad de México y diversos países vivirán, que es la forma compleja en que funciona la química del cerebro con las tensiones a las que están sometidas las personas en esta pandemia.

---

<sup>1</sup> <https://www.dw.com/es/encuentran-muerto-al-ministro-de-finanzas-de-hesse/a-52948992>



## DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

En razón de lo anterior el Gobierno de México, encabezado por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha implementado la Estrategia Nacional de Atención en Salud Mental con el objeto de combatir los efectos que pudieran surgir a partir de la reducida movilidad que existe hasta el momento o en los casos más graves la atención aquellas personas que tengan signos de trastorno por estrés postraumático.

En consecuencia, el gobierno federal ha puesto en marcha líneas de apoyo con el fin de atender dichos casos<sup>2</sup>

En lo que respecta a la Ciudad de México, previo a la crisis sanitaria que se vive, el Gobierno de la Ciudad de México comprometido con la salud mental ha establecido acciones a favor de tener una integridad psíquica; tal es el caso del programa denominado Núcleo Urbano de Bienestar Emocional (NUBE) mismo que es impartido a través del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México el cual tiene como objetivo la atención de las persona jóvenes en problemas emocionales, familiares, de pareja, y diagnósticos como ansiedad, depresión, ideación suicida, adicciones, entre otros; acorde a distintos enfoques psicológicos.

Sin embargo, ante la situación que se vive este programa se ve limitado a solo cinco NUBES los cuales se encuentran ubicados en las alcaldías de Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalpan y Milpa Alta.

El sector académico y científico es de gran relevancia en este momento, pues en sus estudios, conocimientos e ideas recae la cura que todos anhelamos para volver a salir a las calles sin temor, también es cierto que este sector puede ayudar en gran parte a que las personas puedan gozar del derecho a una integridad psíquica y física, tal como lo establecen distintas normas internacionales, es así que como se ha podido observar que distintas universidades destacando entre ellas la

---

<sup>2</sup> <https://coronavirus.gob.mx/salud-mental/>



# DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

Universidad Nacional Autónoma de México; consiente de su papel que juega en el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria a puesto al servicio, de forma gratuita, citas y atenciones en la Clínica de Salud Mental.<sup>3</sup>

Mismo ejemplo se tiene por parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el cual ha establecido talleres de contención emocional dirigido a mujeres que han vivido violencia de género, familiar o sexual.<sup>4</sup> En lo que se refiera al Instituto Politécnico Nacional (IPN) se ha activado la Línea de Apoyo Psicológico misma surge ante el reconocimiento de que las personas enfrentan la experiencia de reconocerse vulnerables, derivado de esta pandemia, y que eso comienza a afectar su relación con el mundo, con los otros y con ellas mismas.

Es importante subrayar, que este centro telefónico del IPN será un medio de contacto entre personas con necesidad de orientación y apoyo emocional en situaciones de riesgo, tanto en el corto como en el largo plazo.

Como un último tema a tocar es importante hacer mención que en el último lustro los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Ciudad de México se han enfrentado a un sismo (2017) el cual generó tristeza y dolor ante la lamentable situación que se vivía y tres años más tarde se enfrentan a una crisis sanitaria sin precedentes; dando como resultado que sus aspiraciones y en algunos casos planes tuvieron que ser cesados para muchos. En caso de pérdidas dentro de la familia en un primer momento por el sismo de 2017, apenas han sanado heridas y en este año llega una situación sanitaria que pudo arrebatarles otro ser querido o visto como merma la economía en sus casas; ante esto se puede concluir que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de

---

<sup>3</sup> <http://psiquiatria.facmed.unam.mx/>

<sup>4</sup> [https://www.uacm.edu.mx/Portals/0/DNNGallery/uploads/2020/10/7/cartel\\_Talleres\\_gratuitos.jpg](https://www.uacm.edu.mx/Portals/0/DNNGallery/uploads/2020/10/7/cartel_Talleres_gratuitos.jpg)



# DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

la Ciudad de México están en una situación psicológicamente más vulnerables.

## CONSIDERACIONES

La proposición encuentra su fundamento en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que a la letra dice:

“1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, **la salud y el bienestar**, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. (...)

El presente instrumento legislativo encuentra su fundamento en lo establecido en el artículo XI de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, mismo que se agrega al presente para su mejor ilustración:

*“Artículo XI. Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.”*



## DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

A su vez la presente proposición tiene como objeto velar por los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral primero que a la letra dice:

*“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

*Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. (...)*

Y su artículo 133 del mismo ordenamiento que dice:

*“Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas”*

Asimismo en su numeral 4, párrafo quinto establece:

*“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este*



# DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

*derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.”*

En lo que respecta a nuestra norma jurídica de la Ciudad de México, encontramos fundamento al presente instrumento legislativo en su artículo 9, apartado “D” que se agrega a continuación para su mejor ilustración

*“Artículo 9*

*Ciudad Solidaria*

*D. Derecho a la Salud.*

*Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia”*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso **CON CARÁCTER DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN** lo siguiente:

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE QUE SE REALICEN ACCIONES DE DIFUSIÓN EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS QUE PRESTAN PARA LA RECUPERACIÓN DE LA ESTABILIDAD Y SALUD MENTAL DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.**

7



# DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES

Diputada Local

---

**SEGUNDO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA ASÍ COMO AL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD Y AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL FIN DE QUE REALICEN UN PLAN EN CONJUNTO PARA LA ATENCIÓN PRIORITARIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**TERCERO.- SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LAS 16 ALCALDÍAS A BRINDAR UN ESPACIO ADECUADO Y ACCESIBLE AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE EXPANDAN EL PROGRAMA NÚCLEO URBANO DE BIENESTAR SOCIAL (NUBE) A FIN DE AYUDAR A LA RECUPERACIÓN DE LA ESTABILIDAD Y SALUD MENTAL DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 14 días del mes de octubre del 2020.

**SUSCRIBE**

DocuSigned by:  
  
17798C3B67824A8...